

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	En Quito Capital de la Re-
5	Y	pública del Ecuador , hoy --
6	REFORMA DE ESTATUTOS	día veinte (20) de OCTUBRE de
7	DE LA COMPANIA	de mil novecientos ochenta ,
8		ante mí , Doctor Marco Vela
9	" LA COMPETENCIA S.A. "	Vasco , Notario Público Déci
10		mo del Cantón , comparece el
11	CUANTIA : 5'000.000,00	señor EFRAIN PIENKNAGURA O--
12	Dí: cop	WIES , casado , en su cali--
13	E/E/E/E/E/E/E/E/E/E/E/E/E/E/E	dad de Gerente de la Compañía
14	<u>Anónima " LA COMPETENCIA S. A. "</u> , como lo acredita con la copia del	
15	nombramiento que se agrega y, autorizado por las Juntas Generales	
16	Universales de Accionistas , efectuadas el veinte y siete de Octu-	
17	bre de mil novecientos setenta y nueve y once de julio de mil nove-	
18	cientos ochenta , cuyas copias autorizadas , igualmente se anexan.-	
19	El compareciente es ecuatoriano , inteligente en el idioma castella	
20	no, mayor de edad , domiciliado en este Cantón , legalmente capaz	
21	a quien de conocerlo doy fe , y dice , que eleve a escritura públi	
22	ca , la siguiente minuta : S E N O R N O T A R I O:	
23	Sirvase extender en su Registro de Escrituras Públicas , una de au	
24	mento de Capital y Reforma de Estatutos , al tenor siguiente : Com	
25	parece el señor Efraín Pienknagura Owies , en su calidad de Geren-	
26	te de la Compañía Anónima LA COMPETENCIA S. A. , como lo acredita	
27	con la copia del nombramiento , debidamente inscrito , que se adjun	

nerales Universales de Accionistas , de la aludida Compañía , e-

1 efectuadas el veinte y siete de Octubre de mil novecientos seten-
2 ta y nueve y once de julio de mil novecientos ochenta, cuyas co--
3 pias autorizadas , igualmente se anexan , para los efectos lega--
4 les correspondientes y procede a celebrar la escritura de aumento
5 de capital y reforma de estatutos de LA COMPETENCIA S. A. , de --
6 conformidad con los antecedentes y cláusulas que , a continua---
7 ción se indican : A N T E C E D E N T E S .- Por es
8 crituras públicas celebradas en esta ciudad , el cuatro de febre-
9 ro de mil novecientos sesenta y tres , quince de noviembre de mil
10 novecientos sesenta y siete , el diez de enero de mil novecientos
11 sesenta y ocho , se constituye la compañía , se procede a aumen--
12 tar el capital social en la suma de trescientos mil sucres y se -
13 ratifica , aclara y convalida la escritura de quince de noviembre
14 antes indicada , respectivamente y celebradas ante el Notario que
15 fue Cristóbal Guarderas , y por fin , por escritura pública otor
16 gada en esta ciudad , el cinco de julio de mil novecientos seten-
17 ta y seis , ante el Notario doctor Jaime Patricio Nolivis Maldona
18 do, se procede a aumentar el capital social , en la suma de tres
19 millones seiscientos sesenta mil sucres , con lo cual el capital
20 social , en total , asciende a la suma de cuatro millones nove---
21 cientos cincuenta mil sucres .- En la Junta General Universal de
22 Accionistas de veinte y siete de Octubre de mil novecientos seten
23 ta y nueve , al ratificar y convalidar el Acta de la Junta Gene-
24 ral efectuada el siete de mayo de mil novecientos setenta y nue-
25 ve , se resuelve aumentar el capital social en la suma de cinco -
26 millones de sucres , reforma de estatutos , etc ., en los térmi-
27

y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve y que se la 3

1 reforma , mediante Acta de la Junta General Universal de Accionis
2 tas , efectuada el once de julio de mil novecientos ochenta , Ac--
3 tas éstas que se las considera parte integrante de esta escritura
4 de aumento de capital .- Previos estos antecedentes , se estipula:
5
6 P R I M E R O .- De acuerdo con los antecedentes expuestos
7 el compareciente señor Efraín Pienknagura Owies , en su calidad de
8 Gerente de la COMPETENCIA S. A. , en representación de ésta y dan-
9 do cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales Universales
10 de Accionistas efectuadas el veinte y siete de Octubre de mil nove
11 cientos setenta y nueve y once de julio de mil novecientos ochen--
12 ta , declara que procede a elevar a escritura pública el aumento -
13 de capiatal y reforma de estatutos de la Compañía a la que repre--
14 senta , de conformidad con las cláusulas que , a continuación se -
15 indican .- S E G U N D A .- De acuerdo con las resolucio
16 nes adoptadas en las Juntas Generales Universales de Accionistas ,
17 mencionadas en la cláusula que antecede , el compareciente declara
18 que se aumenta el capital social de LA COMPETENCIA S. A. , en la -
19 suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000,00) , de tal mane-
20 ra que el capital social de la Compañía , sera de nueve millones -
21 novecientos cincuenta mil sucres , representados en nueve mil nove
22 cientas cincuenta acciones , de a mil sucres cada una ; aumento que
23 se hace con fondos de reserva legal y facultativas y compensación
24 de créditos , en los porcentajes , proporciones y forma constantes
25 en el cuadro distributivo siguiente : aclarándose que los fondos -
26 y créditos que se compensan , se hallan computados al treinta y u
27 no de diciembre de mil novecientos setenta y ocho .- (Aquí el

LA COMPETENCIA S. A.

CUADRO ANEXO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA : 11 DE JULIO DE 1.980

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL		VALORES PARA AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL PARA AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
	ACTUAL		RESERVAS		COMPENSACION DE CREDITOS		AUMENTADO	
	VALOR	%	LEGAL	FACULTATIVAS			VALOR	%
En Pienknagura O.	494.000,00	9,98	29.763,66	196.443,29	186.793,05	413.000,00	907.000,00	9,12
Enjamfn Pienknagura O.	1'733.000,00	35,01	104.411,41	689.126,22	518.462,37	1'312.000,00	3'045.000,00	30,60
Enry Suster de Pienknagura	494.000,00	9,98	29.763,66	196.443,29	357.793,05	584.000,00	1'078.000,00	10,84
Ensé Pienknagura S.	743.000,00	15,01	44.764,78	295.452,28	556.782,94	897.000,00	1'640.000,00	16,48
Enny Pienknagura S.	743.000,00	15,01	44.764,78	295.452,28	556.782,94	897.000,00	1'640.000,00	16,48
Enrcb Pienknagura S.	743.000,00	15,01	44.764,78	295.452,28	556.782,94	897.000,00	1'640.000,00	16,48
TOTALES	4'950.000,00	100,00	298.233,07	1'968.369,64	2'733.397,29	5'000.000,00	9'950.000,00	100,00

T E R C E R A .- Por consiguiente , el aumento de capital

materia de este contrato se suscribe así : el señor Efraín Pienknagura Owies , cuatrocientos trece acciones ; el señor Benjamín Pienknagura , mil trescientos doce acciones ; la señora Mery Suster de Pienknagura , quinientas ochenta y cuatro acciones , y , cada uno de los señores José , Fanny y Marco Pienknagura Suster , ochocientas noventa y siete acciones , todas de mil sucres cada una .- -

El valor de las acciones suscritas , cada uno de los accionistas lo pagan en proporción , porcentajes , conceptos y forma determinadas en el cuadro que antecede y en el Acta de la Junta General de once de julio de mil novecientos ochenta .- Los accionistas -- han dejado constancia , a mayor abundamiento , de la renuncia a su derecho de preferencia para la suscripciones de acciones , si para el aumento de capital acordado , se hiciere menester .- ---

C U R T A .- El señor Efraín Pienknagura Owies , en su calidad de Gerente y para los efectos legales consiguientes , certifica y declara que los valores con los cuales se aumenta el capital social de la Compañía a la que representa , se hallan depositados ~~en~~ ingresados en la caja de ésta .- Q U I N T A .- Como

consecuencia del aumento de capital , se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía , que antes fuera reformado por escritura de quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete , y cinco de julio de mil novecientos setenta y seis ; Artículo que será al tenor siguiente ; " Art . Tercero .- El Capital

Social de la Compañía Anónima LA COMPETENCIA S. A. es el de nueve millones novecientos cincuenta mil sucres , representado por -

nueve mil novecientos cincuenta acciones de mil sucres cada una ,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

solicitud de los accionistas .- Los títulos serán firmados por el

Gerente y el Presidente .- Las acciones serán nominativas y ordinarias

.- S E X T A .- Se declaran vigentes todas las disposiciones

de los estatutos de la Compañía , que no estuvieren re-

formadas por la presente escritura o las resoluciones motivo de

esta .- S E P T I M A .- Se autoriza al Presidente o Gerente

de la Compañía para que uno u otro intervengan en todos los

trámites y actos necesarios para obtener su perfección e inscrip-

ción , siendo los gastos que se ocasionaren , de cargo y cuenta

de la compañía .- O C T A V A .- El señor Efraín Pienknagura

Owies , por los derechos que representa , declara que aprueba to-

das y cada una de las partes de la presente escritura y se ratifi-

ca en las mismas , por ser otorgadas en seguridad de los derechos

que representa .- Usted , señor Notario , se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo , necesarias para la validez y eficacia

de esta clase de actos .- H A S T A A Q U I L A

M I N U T A .- La misma que se halla firmada por el Doctor

Homerò Proaño A , Abogado con matrícula profesional número seten-

ta y uno del Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento

de la presente escritura se observaron todos los preceptos lega-

les del caso , y , leída que fue por mí el Notario , integramen-

te al comparecientes, éste se ratifica en todas y cada una de sus

partes , para constancia y en fe conformidad , firma conmigo , el

Notario , en unidad de acto , de todo lo cual doy fe .- (firma-

señor Efraín Penknagura Owies , Cédula de Identidad número dieci-

siete cero ciento cuarenta y siete cuatrocientos treinta y nueve

guión cinco ; Cédula Tributaria número quince mil ciento diecinue-

DOCUMENTOS HABILITANTES:

1	NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA
2	COMPETENCIA S. A. - La Competencia S.A. - Importado
3	res - P.O. Box dos mil ciento setenta y dos - Quito - Ecuador -
4	Telefono cuatrocientos cincuenta y dis cuatrocientos treinta y --
5	tres - Telex (trescientos ocho gi6n cero dos) Pienk Ed - Quito,
6	a ocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve - Se1or don E--
7	fra1n Pienknagura O. - Ciudad - Distinguido se1or : En Junta Ge
8	neral Universal , efectuada el siete de mayo de mil novecientos se1
9	tenta y nueve , tuv6 el acierto de nombrar a usted como GERENTE de
10	la Compa1a " LA COMPETENCIA S. A. " , para el per6odo de cinco
11	a1os , debi6ndo seg6n los Estatutos ejercer usted la representa---
12	ci6n legal , judicial y extrajudicial de la Compa1a y adem6s , las
13	atribuciones determinadas en dichos Estatutos , en la Ley y en la
14	escritura constitutiva de la Compa1a , celebrada el cuatro de Fe-
15	brero de mil novecientos sesenta y tres ante el Notario Doctor Cris
16	t6bal Guarderas de esta ciudad de Quito , inscrita el catorce de -
17	marzo de mil novecientos sesenta y tres en el Registro Mercantil --
18	con el n6mero treinta y uno Tomo noventa y cuatro , lo mismo que -
19	en la escritura de Aumento de Capital del cinco de Julio de mil no
20	vecientos setenta y seis ante el Notario de este Cant6n Doctor Jai
21	me Patricio M6livos e inscrita en el Registro Mercantil el veinte
22	y siete de Agosto de mil novecientos setenta y seis con n6mero seis
23	cientos cincuenta y uno , Tomo ciento siete - Particular que me -
24	es grato comunicar a usted , para los fines consiguientes - Muy A
25	tentamente , (Sigue una firma ilegible) - Presidente - Yo , E-
26	fra1n Pienknagura O. , declar6 que acepto el nombramiento hecho a
27	

cho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve .- Con esta fecha

queda inscrito el presente documento bajo el número mil ochocien--

tos diecisiete del Registro de Nombramientos Tomo ciento diez .- -

Quito , a veinte y dos de Junio de mil novecientos setenta y nue--

ve .- firmado) Registro Mercantil Piedad O. Gálvez , Registrado--

ra .- (Sigue un sello del Registro Mercantil de Quito).- JUN--

TA GENERAL UNIVERSAL DE LA -

COMPETENCIA S. - A. .- La Competencia S.A. Importa--

dores .- P.O. Box dos mil ciento setenta y dos .- Quito,- Ecuador.

Teléfono cuatrocientos cincuenta y dos cuatrocientos treinta y --

tres .- Telex (trescientos ocho guión cero dos) veinte y uno se--

tenta y dos Pienk Ed .- JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPETENCIA

S . A . .- En la ciudad de Quito , capital de la República del E--

cuador , hoy día lunes siete de mayo de mil novecientos setenta y

nueve , a las tres de la tarde , en el Local de la Competencia S.

A . , situado en la Avenida Granados número mil veinte y dos , se

constituyen en Junta Universal de Accionistas las siguientes perso

nas : el señor Efraín Pienknagura representado por sus propios de--

rechos cuatrocientas noventa y cuatro acciones , como mandatario -

de su hijo señor José Pienknagura con setecientos cuarenta y tres

acciones y además como representante legal , en virtud de la patria

potestad , de sus hijos Fanny Pienknagura con setecientos cuaren--

ta y tres acciones y Marco Pienknagura con setecientos cuarenta y

tres acciones ; la señora Mary Suster de Pienknagura representando

sus cuatrocientas noventa y cuatro acciones propias y el señor Ben

jamín Pienknagura representando sus mil setecientos treinta y tres

acciones propias .- Todas estas acciones con de un mil sucrés cada

1 ta mil sucos que representan el ciento por ciento del Capital So
2 cial , lo cual se constata por Secretaría , ajustándose al efec
3 to a la norma estatutaria respectiva .- Se designa como Presi-
4 dente de esta sesión al señor Efraín Pienknagura y actúa como -
5 Secretario el Gerente , señor Benjamín Pienknagura .- Concorre
6 además a esta Junta el señor José Leser Mas en su calidad de Co
7 misario .- La Presidencia una vez que se han reunido todos los
8 requisitos legales y de los estatutos declara legalmente cons-
9 tituida esta Junta conforme a lo dispuesto en el Artículo dos--
10 cientos ochenta de la Ley de Compañías y expresa que los puntos
11 a tratarse son los siguientes : 1 .- Renuncia del Gerente Gene
12 ral ; 2 .- Nombramiento de Administradores y Comisario ; 3 .-
13 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ; 4 .- Ponencia de -
14 los Accionistas .- Se aprueba , por unanimidad el orden del --
15 día formulado y se entra a discutirlo : P r i m e r o .- De a-
16 cuerdo al orden del día el señor Benjamín Pienknagura , Gerente
17 General , manifiesta que con fecha veinte y uno de Marzo de mil
18 novecientos setenta y nueve , dirigió una comunicación al señor
19 Efraín Pienknagura , Presidente de la empresa , dando a conocer
20 que por razones personales se ve obligado a presentar su renun-
21 cia irrevocable al cargo de Gerente General ²¹ .- Se discute esta
22 renuncia y se la acepta , al mismo tiempo que se agradece al se
23 ñor Benjamín Pienknagura por su valiosa colaboración y se le so
24 licita muy encarecidamente se digne prestar sus servicios oca--
25 sionales en calidad de Consultor Técnico para ayudar a perfec--
26 cionar las gestiones de carácter especializado que son necesa--
27 rias para el buen desempeño de la empresa , dado que los artícu

cialicen revisten una sofisticación tal que se necesita contar --

1 con el asesoramiento de una persona con los conocimientos apropiados

2 dos tales como los que posee el señor Benjamín Pienknagura .- Tam

3 bién se solicita muy comedidamente que acepte efectuar las gestio

4 nes en el exterior que el nuevo Gerente encuentre necesarias pa-

5 ra lo que se le asignará la cantidad de Ciento veinte dólares día

6 rios para gastos de estadía y movilización así como el valor de -

7 los pasajes necesarios .- El señor Benjamín Pienknagura ^{acepta} por las -

8 expresiones al mismo tiempo que ofrece su mejor buena voluntad pa

9 ra colaborar para el mejor desenvolvimiento de la Compañía , den-

10 tro de las limitaciones que sus actividades particulares le impon

11 gan .- S e g u n d o .- En vista de la renuncia presentada por -

12 el señor Gerente y aceptada por la presente Junta , la señora Me-

13 ry de Pienknagura opina que se debe proceder de inmediato a nom--

14 brar nuevas dignidades .- El señor Benjamín Pienknagura mociona -

15 que se nombre al señor Jaime Pienknagura como Presidente y al se-

16 ñor Efraín Pienknagura como Gerente General , lo cual es aceptado

17 por unanimidad .- El señor Efraín Pienknagura manifiesta su con--

18 formidad con la moción presentada por lo cual pone en considera--

19 ción de esta Junta su renuncia al cargo de Presidente que venía -

20 desempeñando hasta la fecha , renuncia que es aceptada unánimamen

21 te .- También se ratifica el nombramiento de Comisario en la per-

22 sona del señor José Leser Hes .- Se acuerda que dichos nombramien

23 tos tendrán una duración de cinco años .- Se solicita a Secreta--

24 ría se informe por escrito a los interesados y se encarga al se--

25 ñor Efraín Pienknagura se proceda a inscribir los nombramientos -

26 respectivos .- T e r c e r o .- Considerando el aumento de Ca-

27

de Cinco millones de sucres , suscribiendo para el efecto las -
 respectivas acciones con Fondos de reserva existentes al trein-
 ta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho y con a
 portes personales efectuados para este fin con anterioridad , -
 en la siguiente forma ; -----

	RESERVAS	APORTACIONES	ACCIONES
Efraín Pienknagura	215.400	189.600	405
Mery Suster de Pienknagura	215.600	370.400	586
José Pienknagura	328.500	569.500	898
Fanny Pienknagura	328.500	569.500	898
Marco Pienknagura	328.500	569.500	898
Benjamín Pienknagura	783.500	531.500	1.315
T O T A L E S ;	2'200.000	2'800.000	5.000

En cuanto a la Reforma de Estatutos de la Compañía , una vez ex
 puestas las necesidades de ello , se resuelve por unanimidad ,
 hacer las siguientes reformas ; El Artículo TERCERO , reformado
 por escritura de quince de Noviembre de mil novecientos sesenta
 y siete y por escritura de julio cinco de mil novecientos seten
 ta y seis , será al tenor siguiente : " El Capital Social de la
 Compañía Anónima LA COMPETENCIA S. A. , es el de nueve millones
 novecientos cincuenta mil sucres , representado por nueve mil -
 novecientas cincuenta acciones de un mil sucres cada una , las
 mismas que se emitirán en títulos de una o más acciones a solu
 cidud de los accionistas .- Los títulos serán firmados por el -
 Gerente y el Presidente , las acciones serán nominativas y ordi
 narias " .- Se declaran vigentes todas las disposiciones de los
 Estatutos de la Compañía , constantes en las escrituras de Cons

1 como en la escritura de aumento de capital y reforma de estatu-
2 tos de quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete y
3 en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de
4 julio cinco de mil novecientos setenta y seis, que no estuvie-
5 ren reformadas por las resoluciones contenidas en la presente -
6 acta o en contra de las reformas acordadas , y que se autoriza
7 ya sea el Gerente como el Presidente , para que independiente--
8 mente o uno de ellos eleven a escritura pública el aumento de -
9 capital y las reformas a los estatutos acordados , intervinién-
10 do en todos los trámites legales , hasta obtener su perfección
11 e inscripción .- C u a r t o .- El señor Efraín Pienknagura -
12 propone adoptar la recomendación del Gerente saliente en lo re-
13 lativo a las necesidades de diversificar las nuevas líneas de -
14 negocios especialmente en lo que se refiere a Sistemas de Proce-
15 samiento Electrónico de Datos , para lo cual solicita se le au-
16 torice para becar al personal que crea necesario para realizar
17 estudios de perfeccionamiento tanto en el Ecuador como en el ex-
18 terior .- Se acepta por unanimidad esta propuesta .- Terminada
19 así la discusión de los fines para los cuales se reuniera esta
20 Junta , se concede un receso para la redacción del Acta , hecho
21 cual se reinstala la sesión y una vez sometido su texto a consi-
22 deración de la Junta , se lo aprueba por unanimidad , suscribién-
23 dola , conforme a la Ley , por todos los concurrentes y por el
24 Comisario de la Compañía y disponiendo que esta acta sirva como
25 documento habilitante para la celebración de la escritura res--
26 pectiva ; autorizando al señor Efraín Pienknagura O. , para que
27 proceda a la celebración de la escritura respectiva de aumento

1 mites necesarios para su perfección .- (firmado) Efraín Pienk

2 nagura .- (firmado) Mery Suster de Pienknagura .- (firmado)

3 Benjamín Pienknagura .- firmado) José Leser Hes - Comisario .-

4 J U N T A G E N E R A L U N I V E R S A L D E -

5 A C C I O N I S T A S D E " L A C O M P E T E N -

6 C I A S . A . " .- A C T A N º 39 .- La Competencia S. A. .-

7 Importadores .- P.O. Box dos mil ciento setenta y dos .- Quito-

8 Ecuador .- Telefono cuatrocientos cincuenta y dos cuatrocientos

9 treinta y tres .- Telex (trescientos ocho guión cero dos) dos

10 mil ciento setenta y dos Pienk Ed .- JUNTA GENERAL UNIVERSAL -

11 DE ACCIONISTAS DE " LA COMPETENCIA S. A. " .- ACTA NUMERO TREIN

12 TA Y NUEVE .- En la ciudad de Quito , Capital de la República -

13 del Ecuador , hoy día vierenes veinte y siete de octubre de mil

14 novecientos setenta y nueve , a las tres de la tarde , en el -

15 local de la Compañía , situado en la Avenida de Los Granados nú

16 mero mil veinte y dos , se constituye en Junta General Univer--

17 sal de Accionistas de " LA COMPETENCIA S. A. " , los siguientes

18 accionistas : el señor Efraín Pienknagura Owies , representando

19 por sus propios derechos a cuatrocientas noventa y cuatro accio

20 nes , y , además , en representación de sus hijos menores de e-

21 dad Fanny y Marco Pienknagura Suster con setecientas cuarenta y

22 tres acciones cada uno , representación que la ejerce por manda

23 to legal , en virtud del derecho de patria potestad que ejerce

24 sobre dichos menores ; la señora Mery Suster de Pienknagura , -

25 representando cuatrocientas noventa y cuatro acciones por su --

26 propio derecho , y , además como mandataria de su hijo señor Jo

27 sé Pienknagura Suster , con setecientas cuarenta y tres accio--

otorgado el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete , ante el Notario de este Cantón , doctor Cristóbal Guarderas , cuya copia autorizada se adjunta a la presente de conformidad con el Reglamento Interno respectivo ; el señor Benjamín Pienknagura Owies , representando un mil setecientas treinta y tres acciones propias .- Todas estas acciones son de mil sucres cada una , que representan al ciento por ciento del capital, social pagado , que es el de cuatro millones novecientos cincuenta mil sucres , lo cual se constata por Secretaría , ajustándose al efecto , a la norma estatutaria respectiva .- Además están presentes en esta Junta el señor Jaime Pienknagura Owies , en su calidad de Presidente de la Compañía y el señor José Leiser , en su calidad de consorrio de la misma .- Preside esta sesión el señor Jaime Pienknagura Owies y actúa como Secretario - el señor Efraín Pienknagura Owies .- La Presidencia , una vez que se han reunido todos los requisitos legales y de los Estatutos , declara legalmente constituida esta Junta , conforme a lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y expresa que los puntos a tratarse son los siguientes : -

P r i m e r o .- Ratificar lo resuelto en la Junta General Universal de Mayo siete de mil novecientos setenta y nueve , respecto a la aceptación de la renuncia que como Gerente presentará el señor Benjamín Pienknagura Owies y el nombramiento hecho en su reemplazo a favor del señor Efraín Pienknagura Owies .-

S e g u n d o .- Ratificar la aceptación de la renuncia del señor Efraín Pienknagura Owies de su calidad de Presidente y el nombramiento hecho en su reemplazo a favor del señor Jaime Pienkn

1 sé Leser Hes , como Comisario de la empresa .- T e r c e r o .-

2 Resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía en la

3 suma de Cinco Millones de Suces y reformar los Estatutos en la

4 parte respectiva , como consecuencia .- C u a r t o .- Ratifi--

5 car la autorización al señor Efraín Pienknagura para que pueda -

6 conceder becas al personal para realizar estudios de perfecciona

7 miento tanto dentro como fuera del país .- Puesto a consideración

8 de los presentes el Orden del Día por el Presidente , señor Jai-

9 me Pienknagura , se lo aprueba por unanimidad y se pasa a discu-

10 tirlo .- P r i m e r o .- Sometido a consideración de esta Jun

11 ta el primer punto de Orden del Día , por unanimidad se ratifica

12 lo resuelto en la Junta General Universal de Mayo siete de mil -

13 novecientos setenta y nueve , y se deja constancia una vez más -

14 de la aceptación de la renuncia presentada por el señor Benjamín

15 Pienknagura Owies al cargo de Gerente y la designación en su ---

16 reemplazo del señor Efraín Pienknagura Owies .- Se agradece nue-

17 vamente al señor Benjamín Pienknagura Owies , por su valiosa co-

18 laboración prestada a esta empresa durante su permanencia en e--

19 lla como Gerente y se le solicita aceptar prestar ocasionalmente

20 sus servicios en calidad de Consultor Técnico , con el objeto de

21 perfeccionar las gestiones de carácter especializado que son ne-

22 cesarios para la buena marcha de la Compañía ; también se le soli

23 cita efectuar las gestiones en el exterior que el Gerente se pi-

24 da hacerlas , para lo cual se le asigna la cantidad de ciento --

25 veinte dólares diarios , para gastos de estadía y movilización ,

26 así como el valor de los pasajes necesarios .- S e g u n d o .-

27 Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día , se -

da por el señor Efraín Pienknagura Owies al cargo de Presidente

y la designación en su reemplazo del señor Jaime Pienknagura O--

wies .- Se ratifica también al señor José Leser Mes , Comisario

de la Compañía .- Estos nombramientos tendrán una duración de --

cinco años .- T e r c e r o .- Considerado el aumento del Capi

tal Social se resuelve por unanimidad el elevarlo en la suma de

Cinco millones de Suces , suscribiendo para el efecto las respec

tivas acciones con Fondos de Reserva existentes al treinta y uno

de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho , de las mismas -

que corresponderá a cada uno de los socios el porcentaje que so-

bre el Capital actual tiene cada uno de los socios , y , con a-

portes personales por compensación de créditos efectuados para -

este fin con anterioridad , para lo cual se tomarán los siguien-

tes valores : RESERVA LEGAL .- El monto total al treinta y uno

de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho es de ; doscien--

tos noventa y ocho mil doscientos treinta y tres suces siete cen

tavos , el mismo que al ser distribuido entre los accionistas de

acuerdo al Capital actual, queda : Efraín Pienknagura Owies y Le

ry Suster de Pienknagura veinte y nueve mil setecientos sesenta y

tres suces seis centavos cada uno ; José , Fanny y Marco Pienk-

nagura Suster cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco

suces ocho centavos cada uno ; y , Benjamín Pienknagura Owies ,

ciento cuatro mil cuatrocientos once suces setenta y un centavos.

RESERVA FACULTATIVA .- El monto total al treinta y uno de Diciem

bre de mil novecientos setenta y ocho es de Un millón novecientos

sesenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve suces sesenta y

cuatro centavos , que al ser distribuido entre los accionistas de

1 ry Suster de Pienknagura ciento noventa y seis mil cuatrocientos treinta
2 ta y nueve sucres , treinta y un centavos cada uno; José, Fanny y Marco
3 Pienknagura Suster doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuen
4 ta y cuatro sucres, veinte y siete centavos cada uno; y, Benjamín Pienk
5 nagura Owies, setecientos ochenta y nueve mil ciento veinte y ocho su--
6 cres, veinte y un centavos.- COMPENSACION DE CREDITOS.- El señor Benja-
7 mín Pienknagura Owies, eleva a moción que, en razón de haber aportacio-
8 nes de los socios desde el año mil novecientos setenta y dos, entregas -
9 que fueron hechas con el fin del Aumento de Capital y sobre cuyos valo-
10 res nunca se pagaron intereses, es justo que los accionistas renuncien
11 a los porcentajes legales que nos tocaría sobre este rubro y respetemos
12 los siguientes valores que son menores a los existentes en Contabilidad
13 los mismos que para el Aumento de Capital quedan así: Efraín Pienknagu-
14 ra O., ciento ochenta y siete mil sucres; Benjamín Pienknagura Owies, -
15 quinientos diecinueve mil sucres; Mary Suster de Pienknagura trescientos
16 cincuenta y ocho mil sucres; José, Fanny y Marco Pienknagura Suster qui
17 nientos cincuenta y siete mil, sucres cada uno, lo que da un total de dos
18 millones setecientos treinta y cinco mil sucres. En tal razón, para el -
19 Aumento de Capital se respetarán los valores determinados en la presen-
20 te Acta de Junta General Universal, tomados ^{en} cuenta los Aportes para
21 Aumento de Capital, quedando los saldos a favor de los accionistas, los
22 mismos que pueden ser retirados cuando a bien tengan, o también pueden
23 ser aumentados con entregas periódicas para otro posible aumento de Capi
24 tal, sin que esto quiera decir que hay la exigencia tácita para dichas
25 entregas.- Puesto a consideración la moción del señor Benjamín Pienkna-
26 gura, por la Presidencia, es aprobada por unanimidad.- La Presidencia -
27 manifiesta que una vez aprobada la moción anterior, se resume en el cua

Revisar

LA COMPETENCIA S. A.

CUADRO ANEXO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA : 11 DE JULIO DE 1,980

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL		VALORES PARA AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL PARA AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
	ACTUAL		RESERVAS		COMPENSACION DE CREDITOS		AUMENTADO	
	VALOR	%	LEGAL	FACULTATIVAS			VALOR	%
Benjamin Pienknagura O.	494.000,00	9,98	29.763,66	196.443,29	186.793,05	413.000,00	907.000,00	9,12
Benjamin Pienknagura O.	1'733.000,00	35,01	104.411,41	689.126,22	518.462,37	1'312.000,00	3'045.000,00	30,60
Benjamin Pienknagura O.	494.000,00	9,98	29.763,66	196.443,29	357.793,05	584.000,00	1'078.000,00	10,84
Benjamin Pienknagura S.	743.000,00	15,01	44.764,78	295.452,28	556.782,94	897.000,00	1'640.000,00	16,48
Benjamin Pienknagura S.	743.000,00	15,01	44.764,78	295.452,28	556.782,94	897.000,00	1'640.000,00	16,48
Benjamin Pienknagura S.	743.000,00	15,01	44.764,78	295.452,28	556.782,94	897.000,00	1'640.000,00	16,48
TOTALES	4'950.000,00	100,00	298.233,07	1'968.369,64	2'733.397,29	5'000.000,00	9'950.000,00	100,00

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

1 Con el objeto de que el nuevo valor en acciones con la modifica--
2 ción de los porcentajes demostrados anteriormente , quedan debida
3 mente legalizados , para evitar cualquier reclamo posterior , el
4 señor Benjamín Pienknagura eleva a moción que sea aprobado en es
5 ta misma Junta General .- Al recibir el apoyo de la señora Mery
6 Suster de Pienknagura , esta moción es puesta a consideración por
7 la Presidencia y es aprobada por unanimidad .- En cuanto a la re
8 forma de Estatutos de la Compañía , uan vez expuestas las necesi
9 dades para ello , se resuelve por unanimidad , hacer las siguien
10 tes reformas : Al Artículo Tercero , reformado por escritura de
11 quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete y por es-
12 critura de julio cinco de mil novecientos setenta y seis , será
13 del tenor siguiente : " El Capital Social de la Compañía Anóni-
14 ma La Competencia S. A. . es el de Nueve Millones Novecientos Cin
15 cuenta mil Suces , representado por nueve mil novecientas cin--
16 cuenta acciones de un mil suces cada una , las mismas que se emi
17 tirán en títulos de una o más acciones a solicitud de los accio-
18 nistas .- Los títulos serán firmados por el Gerente y el Presiden
19 te .- Las acciones será nominativas y ordinarias " .- Se declaran
20 vigentes las disposiciones de los Estatutos de la Compañía cons-
21 tantes en las escrituras de Constitución de cuatro de Febrero de
22 mil novecientos sesenta y tres , como en la escritura de Aumento
23 de Capital y Reforma de Estatutos de Julio cinco de mil novecien
24 tos setenta y seis , y , en la escritura de Aumento de Capital y
25 Reforma de Estatutos de quince de Noviembre de mil novecientos -
26 sesenta y siete , que no estuvieran reformadas por las resolucio
27 nes contenidas en la presente Acta o en contra de las reformas a

te , para que independientemente o uno de ellos eleven a Escritura Pública el Aumento de Capital y las Reformas de Estatutos , -
acordados , interviniendo en todos los trámites legales , hasta
obtener su perfección e inscripción .- C u a r t o .- Se ratifica al señor Efraín Pienknagura Owies , Gerente de La Competencia S. A. , para que pueda conceder becas al personal de la empresa para realizar estudios de perfeccionamiento tanto dentro como -- fuera del país , especialmente en lo que se refiere a Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos .- Terminada la discusión de los fines para los cuales se reunió esta Junta , se concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente , - Se reinstala la sesión y una vez conocido el texto de la presente Acta , la Junta lo aprueba por unanimidad , suscribiéndola conforme a la Ley , por todos los concurrentes , en las calidades - que intervienen , y por el Comisario de la Compañía y, disponiendo que esta Acta sirva de documento habilitante para la celebración de la Escritura , ratificando la autorización al señor Efraín Pienknagura Owies para que proceda a la celebración de las escrituras respectivas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos e intervenga en todos los trámites correspondientes .- (firmado) Efraín Pienknagura Owies , Gerente - Secretario .- (firmado) - Jaime Pienknagura Owies , Presidente .- (firmado) Benjamín Pienknagura Owies .- (firmado) Mery Suster de Pienknagura .- (firmado) José Leser Hes , Comisario .- J U N T A G E N E

R A L U N I V E R S A L D E A C C I O N I S T A S
D E " L A C O M P E T E N C I A S . A . " .- A C -
T A N U M E R O C U A R E N T A Y U N O .- -

1 setenta y dos .- Quito - Ecuador .- Teléfono cuatrocientos cincuen
2 ta y dos cuatrocientos treinta y tres .-, Telex (trescientos o--
3 cho guión cero dos) .- Pienk Ed .- JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE -
4 ACCIONISTAS DE " LA COMPETENCIA S. A. " .- ACTA NUMERO CUARENTA
5 Y UNO .- En la ciudad de Quito , Capital de la República del E-
6 cuador , hoy día viernes , once de Julio de mil novecientos ochen
7 ta , a las dos de la tarde , en el local de la Compañía , situa-
8 do en la Avenida de Los Granados número mil veinte y dos , se --
9 constituyen en Junta General Universal de Accionistas de la " LA
10 COMPETENCIA S. A. " , los siguientes accionistas : el señor Efraín
11 Pienknagura Owies , representando por sus propios derechos cuatro
12 cientas noventa y cuatro acciones , y , además en representación
13 de sus hijos menores de edad Panny y Marco Pienknagura Suster ,
14 con setecientas cuarenta y tres acciones cada uno , representa--
15 ción que la ejerce por mandato legal , en virtud del derecho de
16 patria potestad que ejerce sobre dichos menores ; la señora Mery
17 Suster de Pienknagura , representando cuatrocientas noventa y --
18 cuatro acciones por sus propio derechos , y además , como manda-
19 taria de su hijo señor José Pienknagura Suster , con setecientas
20 cuarenta y tres acciones , mandato que lo ejerce según el poder
21 que se le ha conferido , otorgado el treinta y uno de marzo de -
22 mil novecientos setenta y siete , ante el Notario de este Cantón
23 Cristóbal Guarderas , cuya copia autorizada consta en el espedien
24 te de la Junta General efectuada el veinte y siete de Octubre de
25 mil novecientos setenta y nueve y que a mayor abundamiento se a-
26 nexa otra , a la presente , de conformidad con el Reglamento res-
27 pectivo ; el señor Benjamín Pienknagura Owies representando sus

1 acciones son de un mil sucres cada una , constituyendo un total
2 de cuatro millones novecientos cincuenta mil sucres que represen
3 tan el ciento por ciento del capital social pagado , lo cual se
4 constata por Secretaria , a-justándose al efecto a la norma esta
5 tutaria respectiva .- Además están presentes en esta Junta el se
6 ñor Jaime Pienknagura Owies , en su calidad de Presidente de la
7 Compañía y el señor José Leser , en su calidad de Comisario de -
8 la misma .- Preside esta sesión el señor Jaime Pienknagura Owies
9 y actúa como Secretario el señor Efraín Pienknagura Owies .- La
10 Presidencia , una vez que se han reunido todos los requisitos le
11 gales y de los Estatutos , declara legalmente constituida esta -
12 Junta , conforme a lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta
13 ta de la Ley de Compañías y expresa que esta Junta se ha reuni-
14 do para reconsiderar el Aumento de Capital en la parte correspon
15 diente a Capitalización de la Reserva Legal , de las Reservas Fa
16 cultativas , y , Compensación de Créditos , de conformidad con -
17 el oficio Número SC- DIA - IA - 3872 (treinta y ocho setenta y
18 dos) de Julio tres de mil novecientos ochenta , del señor Di--
19 rector General de Inspección y Análisis de la Superintendencia -
20 de Compañías .- El señor Benjamín Pienknagura Owies , eleva a mo
21 ción que para dar cumplimiento a la recomendación hecha en el o-
22 ficio antes mencionado en el caso de la capitalización de la Re-
23 serva Legal y Facultativa y Compensación de Créditos , los valo-
24 res a capitalizarse serán los siguientes : RESERVA LEGAL .- El
25 monto total al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos se-
26 tenta y ocho es de doscientos noventa y ocho mil doscientos trein
27 ta y cinco sucres , siete centavos , el mismo que al ser distri-

1 da los siguientes valores : Efraín Pienknagura y Mery Suster de
2 Pienknagura , veinte y nueve mil setecientos sesenta y tres su--
3 cres , sesenta y seis centavos cada uno ; José , Fanny y Marco -
4 Pienknagura Suster , cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y
5 cuatro sucres , setenta y ocho centavos cada uno ; y , Benjamín
6 Pienknagura Owies , ciento cuatro mil cuatrocientos once sucres,
7 cuarenta y un centavos .- R E S E R V A S F A C U L T A T I
8 V A S .- El monto total al treinta y uno de Diciembre de mil -
9 novecientos setenta y ocho es de Un Millón Novecientos Sesenta y
10 Ocho Mil Trescientos Sesenta y Nueve Sucres , Sesenta y Cuatro -
11 Centavos , que al ser distribuido entre los accionistas de acuer
12 do al Capital actual , nos resultan los siguientes valores : E-
13 fraín Pienknagura y Mery Suster de Pienknagura , ciento noventa
14 y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres sucres , veinte y nueve
15 centavos cada uno ; José , Fanny y Marco Pienknagura Suster , -
16 doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos su-
17 cres , veinte y ocho centavos cada uno ; y , Benjamín Pienknagu-
18 ra Owies , seiscientos ochenta y nueve mil ciento veinte y seis
19 sucres , veinte y dos centavos .- C O M P E N S A C I O N D E
20 C R E D I T O S .- Del total de aportaciones de los socios y --
21 después de ratificar la renuncia de los porcentajes legales que
22 se debería capitalizar , los valores que se respetarán para este
23 Aumento de Capital serán los siguientes : Efraín Pienknagura O--
24 wies , ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y tres su--
25 cres , cinco centavos ; Benjamín Pienknagura , quinientos diecio
26 cho mil cuatrocientos sesenta y dos sucres , treinta y siete cen
27 tavos ; Mery Suster de Pienknagura , trescientos cincuenta y sie

Fanny y Marco Pienknagura Suster , quinientos cincuenta y seis -
mil setecientos ochenta y dos sucres , noventa y cuatro centavos
cada uno ; lo que da un total de Dos Millones Setecientos Treinta
y Tres Mil Trescientos Noventa y Siete Sucres , Veinte y Nueve
Centavos , quedando los saldos a favor de los accionistas , -
los mismos que pueden ser retirados cuando a bien tengan , o tam
bién pueden ser aumentados con posteriores entregas para otro po
sible Aumento de Capital , sin que esto obligue de ninguna mane
ra para efectuar dichas entregas .- T O T A L E S .- De la su
ma de los Valores descritos anteriormente , se llega a resumir -
que el total para Aumento de Capital es de Cinco Millones de Su
cres , los mismos que corresponden a los accionistas en la si---
guiente forma : Efraín Pienknagura Owies , cuatrocientos trece -
mil ; Benjamín Pienknagura Owies , un millón trescientos doce --
mil sucres ; Mery Suster de Pienknagura , quinientos ochenta y -
cuatro mil sucres ; José , Fanny y Marco Pienknagura , ochocien
tos noventa y siete mil sucres , cada uno .- Puesta a considera
ción la moción del señor Benjamín Pienknagura Owies , por la Pre
sidencia , la presente Junta la aprueba por unanimidad .- Se con
cede un momento de receso para la redacción del Acta correspondien
te .- Se reinstala la sesión y una vez conocido el texto de la -
presente Acta , la Junta lo aprueba por unanimidad , suscribién
dola conforme a la Ley , por todos los concurrentes , en las ca
lidades que intervienen .- (firmado) Efraín Pienknagura Owies
Gerente - Secretario .- (firmado) Jaime Pienknagura Owies , Pre
sidente .- (firmado) Benjamín Pienknagura Owies .- (firmado)
Mery Suster de Pienknagura .- (firmado) José Leser Hes , Comi

demás , y , centavos " .- Vale.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Se otorgó ante mí,

y en fe de ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICA--

DA , debidamente sellada y firmada , en Quito a , veinte y uno de -

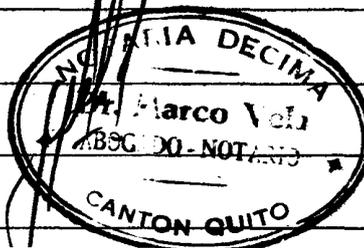
Octubre de mil novecientos ochenta .-

El Copista



RAZON : Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías , mediante Resolución número 9829 de 25 de Noviembre de 1.980 , tomé nota de la aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " La Competencia S.A." , a que se refiere la presente escritura , al margen de su escritura matriz .- Quito , veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta .-

El Copista



RAZON:- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 9829 de 25 de Noviembre del presente año, tomo nota el margen de las matrices de 4 de febrero de 1.963, 10 de enero de 1.968 y 31 de Julio de 1.972, de la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos de La Competencia S. A., constantes en la presente escritura.- Quito, a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta.

NOTARIO CANTÓN
QUITO

CERTIFICO: que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 9829, dictada en Quito, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta, por la Sra. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 13.218 del Registro Mercantil de 1.972, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Con esta fecha queda inscrita la Resolución # 9829 del la Sra. Superintendente de Compañías del Ecuador, de 25 de Noviembre de 1980, bajo el # 8 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se tomó nota al margen de las inscripciones correspondientes.- Queda archivada la 2ª copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LA - COMPETENCIA S.A.", otorgada el 20 de Octubre de 1980, ante el Notario Décimo de este Cantón, Dr. Marco A. Vela; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 4ª y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1977 publicado en el Regis